

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N°: 1506,

EN CONCON, 15 MAY 2023

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N° 10, numeral 4) "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 2078 de fecha 16 de agosto del 2022, en donde se nombra a MARIELA FLORES CAMPOS Administradora Municipal a contar del 12 de agosto 2022.
- F. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde y en donde ubica a MARIELA FLORES CAMPOS en el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
- G. Solicitud de Pedido N° 99 de fecha 08 de mayo de 2022 que solicita Permisos de Circulación de buses municipales.
- H. Disponibilidad Presupuestaria, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), por un monto total de \$ 125.000.- impuestos incluidos, en el ítem 22.08.007 001 denominado, gestión interna "Pasajes, Bodegaje, Fletes y Otros"

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, a través de La Dirección de Administración y Finanzas, los permisos de circulación para los buses municipales a nombre de **MUNICIPALIDAD DE CONCON, RUT N° 73.568.600-3**, correspondiente al periodo 2022/2023 de acuerdo al siguiente detalle:

N° Móvil	Placa	Modelo	MARCA	Valor Permiso
1	HDLR 64	O500 RS	MERCEDEZ BENZ	62.450
2	FXTW 10	COUNTY DLX	HYUN DAI	62.450
TOTAL				\$124.900

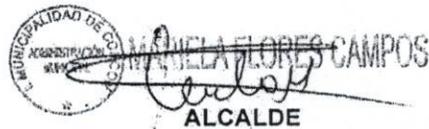
2. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta 215.22.08.007.001 DENOMINADA "PASAJES, BODEGAJE. FLETES Y OTROS"
4. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado